PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 116.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de mayo de 2015.-

VISTO: El Acta Nº 13 de fecha 26 de mayo de 2015, de la Sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de elementos de limpieza, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de Bienes de Consumo, 340 Bienes de Consumo de Oficinas e insumos.----------

Que, los elementos de aseo adquiridos están destinados al mantenimiento en buen estado y buen ambiente todas las áreas tanto internas como áreas verdes y veredas del edificio del Palacio de Justicia, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas y todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.-------

Que, ante la necesidad se ha iniciado el proceso de contratación en la Sub Unidad Operativa de Contratación, habiéndose invitado a cinco firmas y en tiempo y forma se ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo exigido en la Ley 205/03, siendo publicado el mismo en el Portal de la DNCP, presentándose a concursar dos firmas con sus respectivas ofertas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presenta al precio más bajo"***.----------

Que, asimismo, la Resolución DNCP Nº 522/15de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2º establece **"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indiciado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".**----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 011/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas, de reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, recomienda adjudicar el llamado de **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PAC Nº 289694**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems las ofertas presentadas por la Firma **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** y por la Firma **ALFA DISTRIBUIDORA** del Señor **JULÍAN CABRERA SARACHO,** por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta a las normativas mencionadas precedentemente y por la urgencia de contar con la provisión de dichos elementos por la falta en stock.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado de Contratación Directa **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PAC Nº 289694**, bajo el Sistema de Adjudicación por Ítems las ofertas presentadas por la Firma **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** y por la Firma **ALFA DISTRIBUIDORA** del Señor **JULÍAN CABRERA SARACHO**, conforme al siguiente cuadro:

.../...

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

.../...

RESOLUCIÓN Nº 116.-

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MARCA	PROCEDENCIA	CANT	PRECIO UNIT.	IVA TOTAL	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
CGSS CONSULTORES	1049091-7	3.- TACHO DE BASURA CHICO CON TAPA	PLASNEW	BASIL	15	7.400	111.000	8.683.200
		4.- PALO DE REPASAR	MDM	NACIONAL	30	7.950	235.500	
		5.- ESCOBA COMÚN	MDM	NACIONAL	30	13.200	396.000	
		6.- CEPILLO PARA INODORO	CONDOR	BRASIL	10	8.700	87.000	
		7.- JABÓN LÍQUIDO	B Y A	NACIONAL	10	27.200	272.000	
		8.- DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	POETT	ARGENTINA	50	8.500	425.000	
		9.- PASTILLA PARA INODORO	BASE BASE	NACIONAL	40	8.100	324.000	
		10.- ESPONJA	BETTANIM	BRASIL	50	1.900	95.000	
		11.- PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 80 LTS.	ONE	NACIONAL	100	1.250	125.000	
		13.- CERA ACRÍLICA	VIRGINIA	CHILE	200	17.950	3.590.000	
		14.- DETERGENTE POR LITRO	ONE	NACIONAL	253	3.400	860.200	
		15.- DESODORANTE DE AMBIENTE POR LITRO	B Y A	NACIONAL	180	2.800	504.000	
		16.- HIPOCLORITO DE SODIO	B Y A	NACIONAL	180	5.900	1.062.000	
		17.- PAQUETE DE NAFTALINA	BIO	ARGENTINA	50	2.000	100.000	
		18.- VIRULANA POR PAQUETE	PULOIL	NACIONAL	20	2.900	58.000	
		19.- LIMPIA VIDRIO	B Y A	NACIONAL	10	7.450	74.500	
		20.- LIMPIADOR DE COMPUTADORA	AMITA	NACIONAL	10	14.500	145.000	
		23.- LUSTRA MUEBLES	BASE BASE	NACIONAL	10	7.000	70.000	
		24.- ESCURRIDOR DE GOMA PARA VIDRIO	JASPE	ARGENTINA	5	29.800	149.000	
ALFA DISTRIBUIDORA	1622257-6	1.- TRAPO DE PISO	ALFA	NACIONAL	150	3.400	510.000	1.310.200
		2.- FRANELA	ALFA	NACIONAL	100	3.312	331.200	
		12.- PAQUETE DE BOLSA PARA BASURA DE 150 LTS.	ALFA	NACIONAL	100	2.890	289.000	
		21.- JABÓN EN POLVO POR KILO	TIXAN	BRASIL	10	13.500	135.000	
		22.- ÁCIDO MURIÁTICO	RESPLANDOR	NACIONAL	10	4.500	45.000	
TOTAL ADJUDICADO: *Guaraníes Nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos.*----------								9.993.400

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º: **DESIGNAR** en carácter de Fiscal de Contrato al Jefe de Sección de Suministro, CPN. Francisco Javier Salinas y como Administrador de Contrato al Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez, quienes emitirán sus informes respectivos.----------

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 340, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. Juan Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria